GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 794 –MOSP –2022

SAN JUAN, 13 OCT 2022

VISTO:
El expediente N° 500-001158-2022, registro de la Dirección Provincial de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:
Que por las actuaciones de referencia se tramita el llamado a Concurso de Precios N° 02/2022, para la extracción de mangrullo existente, provisión de nuevo mangrullo y refuncionalización de juegos de niños en parque de mayo.
Que el pedido se funda en la necesidad de proveer de nuevo mangrullo debido al deterioro del existente, cuya antigüedad data de más de veinte años y no tiene registro de mantenimiento.
Que por consejo de los especialistas no es recomendable su reparación, debido al avance de corrosión de su estructura de soporte, deterioro en las bases de fijación, las que en algunos casos son inexistentes; como así también sucede lo mismo en pasamanos, escaleras, toboganes, columpios y demás juegos existentes, en los que es necesario el mantenimiento incluyendo reacondicionamiento y pintura de los mismos.
Que con el fin de generar conciencia sobre la importancia del reciclado del plástico y sabiendo que gran parte de los residuos generados corresponden a este elemento, se prevé colocar campanas de recolección conjuntamente con los juegos y mobiliario de polipropileno proveniente del reciclado.
Que el Departamento Contable de la Dirección Provincial de Espacios Verdes, efectúa la afectación preventiva del gasto el que asciende a la suma de pesos dieciséis millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cinco con 28/100 ($16.149.805,28), siendo la misma intervenida por el Contador Fiscal Delegado de la Contaduría General de la Provincia.
Que consta el Visto Bueno del Sr. Subsecretario de Mantenimiento y Operación.
Que corresponde gestionar la norma legal pertinente de conformidad con la Ley de Obras Publicas N° 128-A, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Auditoría Técnica y Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento Contable de la Dirección Provincial de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a realizar un llamado a Concurso de Precios N° 02/2022, para la extracción de mangrullo existente, provisión de nuevo mangrullo y refuncionalización de juegos de niños en parque de mayo, de acuerdo a las disposiciones establecidas, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Condiciones y el Pliego Especificaciones Técnicas Particulares, y sus Anexos respectivamente, los que forman parte integrante del presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se registrará en la siguiente partida presupuestaria según nomenclador de gastos de la Ley de Administración Financiera:
JURIDICCIÓN: 1.50.0 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA: 17 SUPERVISION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO:01
ACTIVIDAD/OBRA: O03 OBRAS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES
CONCEPTOS DEL GASTO: 3.SERVICIOS NO PERSONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11.0.00 TESORO PROVINCIAL
13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
13.0.05 LEY N° 1719-I CONSENSO FISCAL
14.0.00 FONDOS NACIONALES CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
14.0.05 LEY N° 1719-I CONSENSO FISCAL
AÑO: 2022
IMPORTE: $ 16.149.805,28.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese

Intervine

Ing. CARLOS A. ROLLAN ORO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS